



**CONCURSO MUNICIPAL DE
LITERATURA CARLOS F.
CHANGMARÍN**

GÉNERO: NOVELA

**BASES DEL
CONCURSO**

rosan usfr faven buen lue rosan usfr faven
un au ya lumen en au ya
m unila su
pumen me



ALCALDÍA
DE PANAMÁ



rosan
lumen en
su
acipem usfrum
en me
lpa y un abnue p
buen lue rosan usfr faven
P

BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE LITERATURA CARLOS FRANCISCO CHANGMARÍN

Género: Novelas

CONVOCATORIA 2023

La Alcaldía de Panamá, abre la convocatoria para el Concurso Municipal de Literatura Carlos F. Changmarín, el cual se declara abierto a partir del Jueves 2 de febrero al viernes 11 de agosto de 2023.

BASES

1. Podrán participar autores nacionales, residentes o no en el territorio nacional y los panameños por naturalización, por lo menos con cinco (5) años de residencia comprobada en el país, con obras escritas en español, rigurosamente inéditas, que no estén participando en otros concursos, nacionales e internacionales y cuyos derechos no hayan sido cedidos a alguna editorial en el mundo.

2. El tema del concurso es libre. **Los participantes deben ser mayores de 18 años.**

3. El Premio Municipal de Literatura Carlos F. Changmarín, se convocará para cada año en un género literario distinto propuesto en el siguiente orden:

Premio de cuentos infantiles Carlos F. Changmarín – 2022

Premio de novela Carlos F. Changmarín – 2023

Premio de poesía Carlos F. Changmarín – 2024

Premio de ensayo Carlos F. Changmarín – 2025

Premio de décima Carlos F. Changmarín - 2026

Debemos señalar que los géneros volverán a rotar en el mismo orden para las siguientes versiones.

La Dirección de Cultura y Educación Ciudadana velará por el

cumplimiento de las bases de este concurso. Cada participante solo podrá concursar con una obra.

ENVÍO DE LAS OBRAS

1. Todos los trabajos deberán ser enviados únicamente vía correo electrónico en formato Pdf a la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá, del jueves 2 de febrero de 2023 hasta máximo las 11:59 p.m. del viernes 11 de agosto de 2023.

2. El trabajo que se envíe por otra vía será descalificado.

3. Es importante destacar que se utilizará un correo electrónico para el envío de los trabajos para el Concurso Municipal de Literatura Carlos F. Changmarín, el cual es el siguiente:

concursos.literarios@municipio-pma.gob.pa,

donde solamente se enviará el contenido del trabajo concursante con la siguiente información: Concurso Municipal de Literatura Carlos F. Changmarín, Dirección de Cultura y Educación Ciudadana, título de la obra y seudónimo y un segundo archivo en formato pdf que incluirá el nombre del concurso, título del trabajo concursante, seudónimo utilizado, nombre real del autor, fotocopia del documento de cédula de identidad personal, dirección residencial, teléfono del autor, una breve hoja de vida de su trayectoria literaria y una nota de aceptación en pdf firmada por el autor donde reconoce y acepta el contenido de las bases del concurso y que la obra concursante no está participando en ningún otro concurso literario, tanto nacional como internacional.

4. La cantidad de páginas es de: mínimo 80, máximo 120 páginas, letra Arial, tamaño 12.

5. Una vez enviados los trabajos vía correo electrónico, no podrán ser

alterados, retirados o modificados en ninguna circunstancia y se responderá al participante por la misma vía para confirmar la recepción de los adjuntos.

6. La participación en este concurso implica la plena aceptación de las bases, que la obra es de exclusiva autoría del participante, inédita en su totalidad y que se hace expresamente responsable de todo reclamo que reciban los organizadores con respecto a la obra presentada.

7. Las obras ganadoras serán publicadas en una primera edición de la Colección Carlos F. Changmarín, por lo cual la titularidad de los derechos de edición y comercialización en una primera edición será exclusiva de la Alcaldía de Panamá.

PREMIOS

1. Se otorgarán tres (3) premios individuales en la categoría libre:

1. Primer Premio: B/.7,000.00

2. Segundo Premio: B/.5,000.00

3. Tercer Premio: B/.3,000.00

2. Los tres (3) premios, podrán ser declarados desiertos si el jurado estima que los trabajos presentados no tienen la calidad literaria necesaria para recibir alguno de los reconocimientos.

3. Los premios correspondientes representan el pago de derecho de autor por la primera edición e incluyen la publicación del libro y quince (15) ejemplares para cada uno de los ganadores.

EL JURADO CALIFICADOR

1. Estará integrado por 3 reconocidas figuras de la literatura y las artes panameñas, seleccionados por el comité organizador que tendrán la

responsabilidad de evaluar la calidad de las obras literarias presentadas. La organización del evento podrá, según las posibilidades institucionales, convocar a un jurado internacional de reconocida trayectoria.

2. Los miembros del jurado tienen la obligación moral de mantener secreta su identidad hasta el momento del fallo correspondiente.

3. Los miembros del jurado no se relacionarán entre sí, hasta el día que deban reunirse para deliberar sobre el fallo correspondiente, por lo que no pueden interactuar colectivamente antes de la fecha que estipule el comité organizador del concurso.

4. Los miembros del jurado recibirán los trabajos participantes vía correo electrónico y por separado, tres (3) días hábiles después del cierre del concurso.

5. El fallo se leerá en acto abierto al público o vía online, en presencia de las autoridades competentes, siempre que las condiciones de salud pública lo permitan y tendrá un carácter definitivo e inapelable salvo en casos de que se compruebe un fraude.

6. El jurado calificador emitirá un ACTA sustentado en base a la calidad y excelencia literaria y que contribuya a enriquecer nuestras letras nacionales, así como los méritos y motivos por los cuales se han seleccionado las tres mejores obras del concurso.

7. El fallo del jurado será otorgado por mayoría de votos si no hubiese unanimidad, pero deberá publicarse el fallo de minoría.

8. En caso de confirmarse el plagio parcial o total de la obra, será descalificada, revocado el fallo y el otorgamiento del premio. El

participante tendrá que reembolsar a la institución, dentro del tiempo estipulado, los gastos en que hubiese incurrido, tales como remuneración por el premio, pergamino, impresión de ejemplares, acto de premiación y otros relacionados, así como hacerle frente a las acciones civiles y penales que este delito amerite.

9. Los trabajos no premiados serán eliminados digitalmente a más tardar siete (7) días después del fallo de los jurados.

PUBLICACIÓN

1. La Alcaldía de Panamá, publicará al año siguiente del premio una primera edición que incluirá a los ganadores de los tres (3) premios del concurso. Esta edición será de por lo menos trescientos (300) ejemplares de los cuales quince (15) serán para cada uno de los autores premiados.

2. Esta primera edición de los premios será utilizada para la venta y donaciones a instituciones y bibliotecas de la ciudad capital. El producto de las ventas será depositado en la cuenta de "fondos de publicaciones" de la institución para apoyar y promover a los autores nacionales y para fortalecer el plan municipal de lectura de la Alcaldía de Panamá.

DISPOSICIONES GENERALES

Los autores que hayan obtenido el primer lugar del concurso no podrán participar nuevamente hasta pasadas dos (2) versiones. El servidor público de la Dirección de Cultura y Educación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá, que esté prestando servicios a la institución, mediante cualquier tipo de nombramiento, no podrá participar en este certamen. Tampoco podrán hacerlo sus familiares hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. grado de afinidad, ni los cónyuges, ni parejas en unión libre.

Para consultar las bases pueden hacerlo a

cultura.mupa.gob.pa o llamar a los
teléfonos 506-9835/9836
(Dirección de Cultura y Educación Ciudadana).



CONTACTO

Teléfonos

506-9835

<http://cultura.mupa.gob.pa/>



Cultura MUPA